



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira

## ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

### **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA INVITACION PUBLICA No. 1151.20.03.009-IESF-2022.**

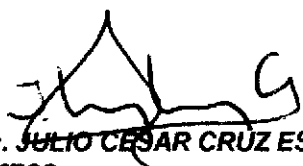
Siendo las 02:45 P.M horas del día 02 de noviembre del 2022, se reunió el Lic JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR Rector de la Institución Educativa Sagrada Familia, JOSE MIGUEL CALDERON CASTRO Auxiliar Administrativo, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes presentados por el proponente ALMACEN OLIMPICO S.A.S dentro del término establecido en la acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación publica No. 1151.20.03.010-IESF-2022

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 02 de noviembre de 2022, se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar los siguientes documentos:

- Fotocopia del RUT: con fecha de generación inferior a 30 días y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- Planilla de seguridad social actual con pagos de salud pensión y ARL.

En visto lo anterior el rector concluye que los documentos aportados por el Proponente corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente **ALMACEN OLIMPICO S.A.S** con Nit No. 891.303.520-2.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 03 días del mes de Noviembre de 2022.

  
Lic. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR  
RECTOR